



TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS
SUPERVISOR DE MOVILIDAD
(12 plazas promoción interna independiente)
AYUNTAMIENTO DE MADRID

MADRID
TALONTO

SUPERVISOR DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

**Promoción interna independiente
Para 12 plazas**

PARTE PRACTICA
(27 de mayo de 2023)



Es usted Supervisor/a en el turno de tarde de una Unidad con 50 agentes a su cargo con 6 jefes de grupo. Entre ellos hay 4 representantes sindicales más un representante de Prevención de Riesgos Laborales. Un jueves, dispone usted de 28 agentes más dos Jefes de Grupo en su parte diario.

Ese jueves lleva activado desde las 07:00 horas de la mañana el nivel de preaviso del Protocolo de actuación del Cuerpo de Agentes de Movilidad durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid.

1) El jueves arriba mencionado, usted como Supervisor/a ha ido planificando relevos a un puesto fijo A, que debe cubrir durante toda la jornada. De tal forma que los agentes han estado el tiempo máximo permitido en el puesto. Ahora son las 20 horas de la tarde y debe planificar relevo en ese puesto fijo A, hasta las 21:30 horas para la finalización del servicio.

¿Cuántos relevos se deben planificar para tener el puesto A cubierto hasta las 21:30 horas de acuerdo con el Protocolo de actuación del Cuerpo de Agentes de Movilidad durante episodios de alta contaminación por dióxido de nitrógeno en la ciudad de Madrid?

- a) Uno, porque según el punto 6 de dicho protocolo con 2.30 horas de tiempo máximo en puesto fijo, cubriría el puesto hasta las 21:30 horas.
- b) Uno, porque según el punto 6 de dicho protocolo con 1.30 horas de tiempo máximo en puesto fijo, cubriría el puesto hasta las 21:30 horas.
- c) Dos, porque según el punto 6 de dicho protocolo con una hora de tiempo máximo en puesto fijo, sólo se cubre hasta las 21 horas, necesitando otro relevo hasta las 21:30 horas.

2) A lo largo de una campaña de VMP que lleva a cabo el Cuerpo de Agentes de Movilidad en la semana actual hasta el jueves mencionado en el enunciado principal, usted como Supervisor/a detecta la necesidad de formación a los agentes en ese tema de VMP, para el correcto desarrollo en sus puestos de trabajo.

¿Estaría dentro de sus competencias, según el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid y ya que existe la formación específica, la aplicación de esta para el puesto de trabajo y la organización de la asistencia del personal a su cargo?

- a) Si, según el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.
- b) Si, según el artículo 14 del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.
- c) No, eso sería una función de los técnicos de movilidad según el artículo 14 del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.



- 3) El mismo jueves del enunciado principal y una vez realizado el pase de lista como Supervisor/a y siempre según el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad ¿ejerce usted el mando directo de las zonas, es decir, itinerarios principales de los barrios o distritos de los que son responsables, planificando y coordinando los servicios de acuerdo con las instrucciones recibidas de sus superiores?
- a) No, es una función de los Técnicos de Movilidad según el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.
 - b) Sí, es una función de los Supervisores de Movilidad según el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.
 - c) No, es una función de los Jefes de Grupo según el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.
- 4) Prestando servicio en la Unidad y turno mencionados, dos agentes son requeridos por emisora para realizar un comunicado justo en la calle por la que usted Supervisor/a, está circulando. Cuando llega al punto se encuentra al ciudadano esperando y cinco minutos después llegan los Agentes de Movilidad. Cuando bajan del vehículo, saludan al ciudadano y a usted, Supervisor/a, llevando la mano derecha a la visera con naturalidad. ¿están saludando correctamente?
- a) Si, según el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.
 - b) No, el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad especifica únicamente el saludo al Alcalde, Concejales e himnos oficiales.
 - c) No, según el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad por la naturaleza civil del mismo los Agentes de Movilidad no están obligados a dicho saludo, aunque si se recomienda.
- 5) Prestando servicio como Supervisor/a en la Unidad y turno anteriormente mencionada, es requerido por un Agente para personarse en una intervención por no ver clara la actuación a realizar. Un ciudadano ha parado a dicho Agente porque hay estacionado en una reserva específica de motocicletas un ciclomotor de tres ruedas. El ciudadano solicita que sea denunciado ese vehículo por sus características y por ser ciclomotor. ¿Estaría correctamente estacionado ese vehículo?
- a) No, según el artículo 41 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible.
 - b) Si, según el artículo 73 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible.
 - c) No, según el artículo 73 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible el uso de la reserva de motocicletas es exclusivo para motocicletas, ciclomotores y bicicletas.



- 6) De vuelta a la Unidad para el preceptivo pase de lista al turno que finaliza jornada a las 21 horas, se encuentra usted, Supervisor/a, un vehículo averiado que no se puede mover en una de las principales vías de acceso a la ciudad de Madrid, creando grandes perturbaciones a la circulación. Usted y su compañero actúan protegiendo la zona y solicitando a un jefe de grupo encargado de la zona en cuestión que le mande indicativos para gestionar el tráfico y la intervención. Cuando estos llegan además de usar las técnicas de ordenación del tráfico, ¿podrían solicitar una grúa municipal para la retirada del vehículo averiado?
- a) Sí, excepto que ya esté solicitada la grúa de su seguro particular, tal y como recoge la instrucción del director general de gestión y vigilancia de la circulación para la retirada de vehículos averiados o accidentados de la vía pública mediante grúa, así como la ordenanza de movilidad sostenible.
 - b) No, pues la ordenanza de movilidad sostenible y la instrucción del director general de gestión y vigilancia de la circulación para la retirada de vehículos averiados o accidentados de la vía pública mediante grúa habla únicamente de la M-30 para esta posibilidad.
 - c) Sí, según la ordenanza de movilidad sostenible y la instrucción del director general de gestión y vigilancia de la circulación para la retirada de vehículos averiados o accidentados de la vía pública mediante grúa, comunicando al conductor del vehículo el lugar de depósito.
- 7) Y siguiendo con el caso anterior, ¿se podrá negar el conductor a estas indicaciones por parte de los agentes de la autoridad?
- a) No, siendo además sancionable según la instrucción del director general de gestión y vigilancia de la circulación para la retirada de vehículos averiados o accidentados de la vía pública mediante grúa.
 - b) No, excepto que haya sido solicitado el servicio de grúa de su compañía de seguro según la instrucción del director general de gestión y vigilancia de la circulación para la retirada de vehículos averiados o accidentados de la vía pública mediante grúa.
 - c) Sí, siempre que haya sido solicitado el servicio de grúa de su compañía de seguro según la instrucción del director general de gestión y vigilancia de la circulación para la retirada de vehículos averiados o accidentados de la vía pública mediante grúa.
- 8) Siendo usted el Supervisor/a de la Unidad y turno anteriormente mencionados, le para un ciudadano en la vía pública y le pregunta cómo puede ponerse en contacto con ustedes vía telefónica para determinados requerimientos relacionados con el tráfico y el estacionamiento. ¿cuál es la respuesta correcta conforme a la Carta de Servicios del Cuerpo de Agentes de Movilidad?
- a) Mediante los números de teléfono 010 y 092.
 - b) Mediante los números de teléfono 092 y 112.
 - c) Mediante los números de teléfono 010 y 112.



- 9) Al inicio del servicio de un día en la Unidad y turno reseñado en el enunciado principal, se encuentra usted como Supervisor/a un requerimiento escrito por parte de E.M.T para actuar al día siguiente en una cabecera de línea situada en la calle Gran Vía de Hortaleza, fuera del perímetro de M-30 y glorietas adyacentes. ¿cómo respondería usted a este requerimiento según el punto dos de la carta de Servicios de Agentes de Movilidad?
- Lo declinaría y se lo remitiría a policía municipal, pues la zona de actuación y despliegue está constituida por distritos de interior de M-30, y todo el municipio únicamente para vehículos abandonados, ocupaciones de vía y colaboraciones con policía municipal, que es a quien pertenece la vigilancia del tráfico en el resto de los distritos.
 - Respondería montando un servicio para el día siguiente, como solicitan, y actuar y colaborar con EMT.
 - Ninguna respuesta de las anteriores es correcta, pues el punto dos de la Carta de Servicios de los Agentes de Movilidad habla de los compromisos de calidad.
- 10) Estando usted de servicio y siendo Supervisor/a de la Unidad anteriormente mencionada, es requerido por el indicativo que tiene montado el radar en una queja de un colegio, en una vía de calzada única con separadores y señalización de calle escolar. A la hora de configurar el cinemómetro el indicativo duda de la velocidad a la que se puede transitar por dicha calle. ¿cuál es la respuesta correcta según el artículo 17 de la Ordenanza de Movilidad Sostenible?
- 20 km/h pues es una calle escolar y además es de plataforma única con separadores.
 - 15 km/h pues aunque sea una calle escolar, al ser también una calle de plataforma única con separadores prevalece la velocidad más restrictiva de esta, 15 km/h.
 - 15 km/h pues es una calle escolar y además de plataforma única con separadores.
- 11) Siendo usted Supervisor/a de la Unidad y turno reseñado en enunciado principal y estando de servicio en la calle, un indicativo le pide colaboración para determinar la cuota de una tasa por retirada de vehículo de la vía pública. En este caso se trata de una motocicleta, de la que se ha iniciado su carga y se ha presentado la propiedad en ese instante. Conforme al artículo 5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Retirada de Vehículos de la Vía Pública, de 6 de octubre de 1989 (Redacción vigente conforme a las modificaciones aprobadas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de diciembre de 2012) ¿Qué tarifa para determinar la cuota tributaria corresponde aplicar en este supuesto?
- 13 euros.
 - 60.40 euros.
 - 33.00 euros.



- 12) Siendo usted Supervisor/a de la Unidad y turno reseñado en enunciado principal y realizando usted la supervisión y el control del parte de servicios del día siguiente para garantizar una adecuada calidad de los servicios, observa que un compañero/a delegado/a de Prevención de Riesgos Laborales que no es representante unitario o sindical, ha solicitado en tiempo y forma siete horas para tareas específicas en materia de prevención de su bolsa de horario retribuido mensual.
- Este compañero/a lleva gastadas 35 horas en ese mes de su bolsa de horario retribuido mensual.
- Según el acuerdo convenio del personal funcionario y laboral del ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos actual, ¿podría disfrutar de esas siete horas?
- No, porque ya habría llegado al máximo de sus horas disponibles que son 35 horas mensuales, según el artículo 48.
 - Sí, porque el máximo de horas disponibles mensuales es de 45 horas, según el artículo 48.
 - No, solo podría disfrutar de cinco de las siete solicitadas ya que el máximo de horas mensuales es de 40 horas según el artículo 48.
- 13) Siendo usted Supervisor/a de la Unidad y turno anteriormente citados y además, siendo el jueves también anteriormente referido en el enunciado principal, entra un requerimiento de guía 0 por una ocupación de vía.
- Por cercanía al requerimiento se dirige usted al mismo y al llegar observa que se trata de una ocupación para el montaje y desmontaje de una grúa torre perfectamente señalizado. ¿Podría realizarse esa ocupación ese día siendo jueves, laborable y por la tarde conforme al artículo 33 de la vigente Ordenanza de Movilidad?
- No, ya que se concederán en sábado, domingo o festivos en horario diurno.
 - Si, se concederán en sábado, domingo o festivos en horario diurno y podrán concederse en otros días y horarios cuando concurren razones de seguridad vial, movilidad o medioambientales.
 - Si, se concederán en sábado, domingo o festivos en horario diurno y podrán concederse en otros días y horarios cuando concurren razones de urgencia, seguridad o medioambientales.
- 14) Según el procedimiento establecido para los vehículos estacionados en vía pública con posible situación de abandono, mediante nota de servicio interno 4419/2014, usted como Supervisor/a del turno anteriormente mencionado en el enunciado principal ¿para cuándo planificaría la visita para levantar el Acta de Permanencia?
- Al cumplir los 15 días.
 - Al cumplir los 60 días/2 meses.
 - Al cumplir los 30 días.



- 15) A usted como Supervisor/a de la Unidad y turno citados en el enunciado principal le hacen llegar por conducto reglamentario un informe de un Agente de Movilidad de su unidad y turno que refiere la sustracción o robo de parte de su equipo a su cargo. Según el Reglamento del Cuerpo de Agentes de Movilidad, y sin perjuicio del informe entregado ¿cómo actuaría usted?
- a) Le exigiría la denuncia previa.
 - b) Elevaría el informe del Agente al técnico para su valoración.
 - c) Redactaría un informe valorativo del Agente y se lo elevaría al Departamento de Movilidad.
- 16) Revisando usted como Supervisor/a, de la Unidad y turno anteriormente citados en enunciado principal los compromisos de la Carta de Servicios, para intentar implantar mecanismos de supervisión y control que garanticen una adecuada calidad de los servicios, observa que se da respuesta a los requerimientos de la ciudadanía por incidentes relacionados con la movilidad en un tiempo medio de 19 minutos. ¿concuera este tiempo con el recogido en la Carta de Servicios?
- a) No, el tiempo medio recogido es de 20 minutos.
 - b) Si, el tiempo medio recogido es de 19 minutos.
 - c) No, el tiempo medio recogido es de 22 minutos.

